

DESDE EL PASADO LUNES 09/01/2015, NUESTRA EMPRESA HA DEJADO DE PRESTAR EL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DEL VIDRIO.



Queda así cerrada una etapa iniciada por el año 2003, período durante el que gracias al esfuerzo conjunto se recogieron para su posterior reciclaje más de 38.000 toneladas de vidrio.

De acuerdo con el acuerdo firmado entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y ECOVIDRIO y tras concurso público, será la empresa MOLIVISA, como gestora de la recogida del vidrio, la que se encarga desde el 09 de febrero de la recogida y el mantenimiento de los contenedores de recogida selectiva de vidrio instalados en la ciudad.

LIMASA, deberá disponer tanto de los medios mecánicos como los humanos, anteriormente destinados a este servicio, a otras tareas que se estime oportuno y así comunicárselo al Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y aprobación.

Queda así cerrada una etapa iniciada por el año 2003, período durante el que gracias al esfuerzo conjunto de la ciudadanía, los establecimientos hosteleros y la plantilla de LIMASA, se recogieron para su posterior reciclaje más de 38.000 toneladas de vidrio.

Esta ingente cantidad se puede traducir en el ahorro de miles y miles de kilogramos de petróleo, agua, emisiones de gases de efecto invernadero, y materias primas.

Por todo esto, no nos queda más que agradecer a todas las personas que han colaborado en estos años con la mejora del medio ambiente de la ciudad, y desearle a MOLIVISA como gestor de este servicio unos excelentes resultados que redunden en la mejora de la calidad de vida de los malagueños y malagueñas.

INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES MENSUALES DE TRABAJADORES EVENTUALES DE LA BOLSA DE TRABAJO ENERO Y FEBRERO 2015

Atendiendo al compromiso de garantizar la máxima transparencia para que se pueda llevar a cabo el seguimiento y comprobar que el acuerdo suscrito por la Dirección de la empresa y el Comité de Empresa se cumple en todos sus términos, tras la finalización del conflicto colectivo del pasado diciembre del año 2013, LIMASA publica cada mes toda la información referente a las contrataciones mensuales de trabajadores eventuales de la bolsa de trabajo de la empresa. Dicho acuerdo contempla la creación de 3 bolsas de trabajo que nutren las necesidades de contratación de la empresa, atendiendo a la estacionalidad de los servicios, períodos vacacionales, eventos, etc. Las bolsas mencionadas son las siguientes:

- Bolsa Mantenimiento de Flota (Taller)
- Bolsa de personas para Prestación de Servicios (Servicios de Limpieza, Recogida y Mantenimiento de Instalaciones)
- Bolsa de personas para el Centro Ambiental (Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos)

Estas bolsas de trabajo están reguladas por la cantidad de días cotizados a la Seguridad Social y trabajados en LIMASA. Este criterio de ordenación es el acordado entre la Dirección y el Comité de Empresa.

La información relativa a los dos primeros meses del año es la siguiente:

MES/INFORMACIÓN LABORAL	ENERO	FEBRERO
TOTAL JORNADAS SEMANALES	7128	7062
PERSONAL FIJO	1362	1362
EVENTUALES LARGA DURACIÓN	105	105
EVENTUALES TALLER	14	0
EVENTUALES COORDINADORES	18	19
EVENTUALES DOMINGOS Y FESTIVOS	210	213
EVENTUALES CENTRO AMBIENTAL	5	5
TOTAL DE CONTRATACIONES	247	237

LIMASA PUBLICA
CADA MES TODA LA
INFORMACIÓN REFERENTE
A LAS CONTRATACIONES
MENSUALES DE
TRABAJADORES
EVENTUALES DE LA BOLSA
DE TRABAJO DE LA EMPRESA

NUEVAS INSTALACIONES

Cambios en las zonas de La Malagueta y Calle Ferreteros

La reorganización de los servicios nos marca el rumbo en muchos aspectos y uno de ellos es el centro de trabajo. Esta semana se están haciendo efectivos los traslados de dos centros históricos en la organización: el de La Malagueta y el de Calle Ferreteros. Pero no hay que preocuparse, se han conseguido ubicaciones muy cercanas, con características similares o mejores, y que facilitarán tanto el traslado como la adaptación de la plantilla a los nuevos entornos de trabajo.

En el caso de La Malagueta, el nuevo centro de trabajo se ubica en la **Calle Ruiz Blaser, 3**. El desplazamiento respecto a la anterior ubicación no va más allá de los 50 metros, y en este caso se gana en amplitud, al tratarse de un centro con dos zonas de vestuario diferenciadas, una zona central que hace las funciones de distribuidor luminosa y amplia y una oficina para tareas administrativas más grande y cómoda que la anterior.

De Ferreteros podemos comentar que el traslado se ha hecho a **Calle Carpinteros 14**, un recinto privado de mini naves industriales, siendo la nuestra la última a mano izquierda. Este nuevo centro, de menor tamaño que el anterior, se adapta a la reducción de servicios prestados en esa zona desde la puesta en marcha del Parque Central Los Ruices. No obstante consta de una amplia zona de aparcamiento de vehículos auxiliares de limpieza y motos de inspección, dos zonas de vestuario

diferenciadas, una oficina administrativa, almacén de materiales y zona de aparcamiento de carros de barrido manual.

Esperamos que la adaptación a los nuevos centros de trabajo sea rápida y volvamos a trabajar con normalidad en breve.



Adecuación del centro de trabajo de Calle Ruiz Blaser, 3

PROGRAMA MÁLAGA CÓMO TE QUIERO?! REPARTO DE PIPELERAS EN KISOCOS

La Asociación Profesional de Vendedores de Prensa y Revistas de Málaga y Provincia (AKIMA), en colaboración con el programa de concienciación Municipal "Málaga cómo te quiero!?" del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga repartió 150.000 pipeleras en kioscos de nuestra ciudad para invitarnos a que mejoremos nuestros hábitos y evitar que se arrojen cáscaras a la vía pública.

La distribución de las bolsas para depositar las cáscaras de las pipas se realizará en kioscos de toda la capital malagueña ubicados junto a lugares como parques y plazas o colegios e institutos.

Dña. Teresa Moreno Velasco, Vicepresidenta de la Asociación Profesional de Vendedores de Prensa y Revistas de Málaga y Provincia (AKIMA)



SENTENCIAS REFERENTES A LITIGIOS SOCIALES



Atendiendo al compromiso con la transparencia de la Dirección de LIMASA mantiene con sus grupos de interés, haremos públicas las sentencias firmes dictadas en el ámbito laboral, relativas a conflictos laborales entablados por sus empleados/as. Dichas sentencias han pasado un tratamiento previo que garantiza que su publicación, un proceso de disociación consistente en:

- Sustituir Nombres y Apellidos por iniciales o letras que no permitan la identificación directa ni indirecta de las partes.
- Eliminar cualquier referencia sobre el puesto concreto que ocupa el empleado, si dichos datos pueden conducir de forma directa o indirecta a su identificación.

Este tratamiento se hace observando como normativa de referencia las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre Protección de Datos de Carácter Personal. (LOPD)
- R.D. 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O.15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (RDLOPD)
- Instrucciones, Recomendaciones y Resoluciones dictadas por la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal.

En las pantallas informativas se muestra el histórico, mientras que en este boletín reproducimos las de los dos últimos años.

¿QUÉ ES?: Procedimiento social ordinario

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Un grupo de trabajadores fijos a tiempo parcial (conocidos como domingueros) demanda una indemnización económica por no haber sido llamados a trabajar en determinados meses.

FALLO: Demanda desestimada.

¿QUÉ ES?: Procedimiento social ordinario

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Un conductor demanda su derecho a trabajar como conductor y una indemnización económica por los 4 meses no trabajados.

FALLO: Demanda desestimada.

¿QUÉ ES?: Procedimiento social ordinario

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Un operario de limpieza, al sufrir un accidente de trabajo no disfruta de sus vacaciones y no se le pagó el 100% de lo que se le debía pagar.

FALLO: Demanda estimada y condena a la empresa a pagar la cantidad demandada.

¿QUÉ ES?: Procedimiento social ordinario

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Tres operarios reclaman el pago del plus de nocturnidad durante períodos de vacaciones y/o incapacidad temporal. Todo esto sucedió antes del acuerdo alcanzado el 21/03/2013.

FALLO: Absolución a la parte demandada (LIMASA) de las pretensiones ejercitadas ya que el Convenio 2010-2012 establece en su artículo 36 que el plus de nocturnidad se abonará por día efectivamente trabajado.

¿QUÉ ES?: Clasificación profesional

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Un peón conductor solicita la categoría de conductor.

FALLO: Demanda estimada, la empresa debe reconocer la categoría de conductor al trabajador.

ACTIVIDADES DE LOS ADN / PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA 2014

El acto de apertura de la ceremonia, que tuvo lugar en, estuvo a cargo de D. Elías Bendodo, Presidente de la Diputación de Málaga y por D. Raúl Jiménez, Concejal del Área de Medioambiente. Como moderadora de las mesas estuvo María Ibáñez, periodista de Canal Sur Radio.

Luego de la presentación, José Joya, Director General de ROADMAP, expuso una ponencia sobre los cinco años de vida de los Agentes Dinamizadores de LIMASA.

Otro momento interesante del día fue la Mesa de Debate de la RSE en la que participaron las siguientes empresas malagueñas: Hospital Internacional Xanit, Foro de Empresas socialmente Responsables, Asociación Arrabal, LIMASA, Hoteles Holiday World.

La lluvia no perdonó, razón por la que los talleres que se plantearon realizar en el patio exterior se trasladaron a una mesa expositiva en la cual se explicaron los convenios más importantes: Convenio con Duchenne - Becker, Convenio con Asociación de Fibrosis Quística de Málaga, Convenio con Muebles Reciclados con CUDECA, Banco del Tiempo de LIMASA, Talleres educativos medioambientales y Cursos de Inglés.



PRESENTACIÓN

MEMORIA AGENTES DINAMIZADORES DE LIMASA

"CONTAGIANDO ACTITUD SOCIAL"

17 FEBRERO

VEN A

NUESTRA/VUESTRA JORNADA Y PODRÁS PARTICIPAR DE LOS:

- NUEVOS PROYECTOS
- PONENCIAS
- MESAS REDONDAS
- EXPOSICIONES
- ACTIVIDADES

Día: 17 de Febrero
Hora: 10:00 a 13:00
Lugar: Centro de Diputación "La Narda"
Avenida de los Angeles, 30
29011 Málaga

Además facilitado un interesante cuestionario previo a los asistentes de las dinámicas con un objetivo.

Participación Colaboración Voluntariado Solidaridad

Las raíces fuertes te hacen grande

Diputación de Málaga
LIMASA
Ayuntamiento de Málaga
Málaga

Promociones

UNIDENTAL

UNIDENTAL entiende la salud como el bienestar del paciente y colo forman 160 clínicas dentales repartidas a nivel nacional. Nuestra Clínica de Málaga quiere poner a disposición de todos los empleados y de sus familiares, una serie de ventajas exclusivas en el cuidado profesional de su boca.

VENTAJAS ESPECIALES PARA TRABAJADORES Y FAMILIARES

- 25% descuento en todas sus especialidades
- Atención personalizada
- Limpieza gratuita
- Financiación a medida
- Primera consulta y diagnóstico gratuito
- Presupuesto sin compromiso
- Preferencia en horarios y petición de citas



CLÍNICA UNIDENTAL MÁLAGA
C/ Martínez Maldonado, 15
(Málaga) 952 390 415

GRUPO SELWO

1. PREVENTA DE ENTRADAS A SELWO AVENTURA, SELWO MARINA DELFINARIUM o TELEFERICO BENALMADENA: **por sólo 9 EUROS.**

2. PREVENTA DE ENTRADAS A SELWO AVENTURA + SAFARI SERENGUETI*: **por sólo 12 EUROS.**
(*Imprescindible reservar mínimo 48 horas antes).

3. PASE DE TEMPORADA 2015 NIÑO (de 3 a 9 años) GRATIS POR LA COMPRA DE UN PASE DE TEMPORADA 2015 DE ADULTO (59 € + 3€ de gastos de emisión): Entre otras importantes ventajas permite la entrada ilimitada a los tres parques hasta FIN DE TEMPORADA 2015 con una estancia en el Hotel Selwo Lodge por solo 9 € (Consultar fecha de promoción), entrada al parque Warner y Faunia de Madrid por solo 9 € por parque, además de importantes descuentos.

NOVEDAD: Una Visita Safari Serengueti por socio (imprescindible reservar mínimo 48 horas antes).

No acumulable a otra promociones, ofertas o descuentos.



Todas las ofertas con el detalle más completo las puedes consultar con Antonio Cabello, que como colaborador de la Dirección en la gestión de la Norma SA8000, se ocupa de centralizar este tipo de gestiones y nos ayudará a conocer al detalle cada una de ellas. Puedes contactar con Antonio en el teléfono corporativo 8000, a través de correo electrónico, en la dirección sa8000@limasa3.com o personalmente en el edificio de Los Ruices, de 08:00 a 15:00 horas.